



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00499621- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por Mariana Soledad Pedraza en la cual solicita el cambio en la Dirección de su proyecto de tesis doctoral titulado *“Escuela y Prácticas de Enseñanza: El caso de una escuela secundaria rural del sur santiagueño”* del Doctorado en Ciencias de la Educación, por renuncia del Dr. Eduardo Sota; y

CONSIDERANDO:

Que la citada doctoranda propone, en su reemplazo, la designación del Dr. Octavio Falconi como Director y la Dra. Susana Mayer como Co-Directora del proyecto;

Que el Comité Académico de la carrera, en reunión de fecha 27 de junio de 2023, toma conocimiento del presente pedido proponiendo hacer lugar al mismo;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: ACEPTAR, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el Dr. Eduardo SOTA como Director del proyecto de tesis doctoral de la Prof. Mariana Pedraza titulado *“Escuela y Prácticas de Enseñanza: El caso de una escuela secundaria rural del sur santiagueño”* del Doctorado en Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º: DESIGNAR, a partir del día de la fecha, al Dr. Octavio FALCONI como Director del proyecto de tesis doctoral de la Prof. Mariana Pedraza titulado *“Escuela y Prácticas de Enseñanza: El caso de una escuela secundaria rural del sur santiagueño”* del

Doctorado en Ciencias de la Educación, en reemplazo del Dr. Eduardo Sota.

ARTICULO 3º: DESIGNAR, a partir del día de la fecha, a la Dra. Susana MAYER como Co-Directora del proyecto de tesis doctoral de la Prof. Mariana Pedraza titulado *“Escuela y Prácticas de Enseñanza: El caso de una escuela secundaria rural del sur santiagueño”* del Doctorado en Ciencias de la Educación.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.